ALCALDÍA DE FUNZA

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO

11-FR-04

CONTRATO No.	**CPS-0427-2025**	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	30-ene-25
TIPO DE CONTRATO :	PRESTACION DE SERVICIOS	Cual. APOYÓ A LA GESTIÓN	
CONTRATISTA:			
Nombre y/o razón social:	FABIOLA TRUJILLO GONZALEZ		
Numero del NIT:	51568475-9		
CESIONARIO:	EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO		
Nombre y/o razón social:	N/A		
Numero del NIT:	N/A		

OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE HOGAR DE PASO EN LA MODALIDAD FAMILIAR PARA ACOGER PROVISIONALMENTE HASTA POR OCHO (8) DÍAS A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS QUE DISPONGAN LAS COMISARIAS DE FAMILIA DE FUNZA

ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :

1. Acoger en forma provisional, hasta por ocho (8) días, hasta tres (3) niños y/o adolescentes de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo Municipal No. 006 de 2009. Para lo cual deberá garantizar los derechos que les asisten desde el orden constitucional, legal y convencional.
2. Proporcionar durante la estadía a los niños, niñas y adolescentes elementos lúdico-pedagógicos y deportivos.
3. Proporcionar durante la estadía una alimentación equilibrada conforme a la necesidad de cada uno de los niños o niñas.
4. Realizar el desplazamiento con el niño o niña a valoración médica y/o nutricional haciéndose cargo de los diferentes gastos que se llegasen a presentar tales como medicamentos de acuerdo al requerimiento de la comisaria de Familia.
5. Brindar durante la medida de protección a los niños o niñas condiciones óptimas de habitación, aseo, alimentación.
6. Presentar ante el supervisor del contrato informe mensual de las actividades desarrolladas; además de situación y evolución del menor de edad.
7. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato, con relación al objeto contractual.

Valor en números:	$ 40.702.200,00
Valor en letras:	CUARENTA MILLONES SETECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE
ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)	
Valor en números:	N/A
Valor en letras:	N/A
PLAZO DE EJECUCION PACTADO:	
PLAZO INICIAL:	11 MESES SIN EXCEDER EL 19 DE DICIEMBRE
FECHA DE TERMINACION:	19-dic-25
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
HUBO TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
INTERVENTOR	
Nombre:	N/A
Numero del NIT:	N/A
SUPERVISOR	

Nombre:	ROBERTO ORGANISTA INSUASTI	C. C. No.	1.026.251.031
Dependencia:	SECRETARIA DE HACIENDA		

Entre los suscritos a saber JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO , mayor de edad, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 52.661.824 expedida en Funza (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Funza Nit. 899.999.433-5, en su calidad de Alcaldesa, elegida de 29 de octubre de 2023, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Funza – Cundinamarca a los tres (03) días del mes de noviembre de 2023 y posesionada mediante Escritura Pública Número 001 de fecha de 29 de diciembre del 2023 , otorgada por la Notaria Única de Funza – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Articulo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 010 de 2016 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina EL MUNICIPIO, de una parte, **FABIOLA TRUJILLO GONZALEZ** en su calidad de CONTRATISTA, y **ROBERTO ORGANISTA INSUASTI** Supervisor, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO

Item	No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1		ACTA DE INICIO	13-feb-25

ALCALDÍA DE FUNZA

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO

11-FR-04

CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO		FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES
	SI	NO		
SUSPENSIONES		X		N/A
REINICIOS		X		N/A
ADICION EN VALOR		X		N/A
ADICION EN TIEMPO		X		N/A
MULTAS		X		N/A
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		X		N/A
CADUCIDAD		X		N/A

ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR

DESCRIPCION DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 40.702.200
VALOR ADICIONADO:	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 40.702.200
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	$ 0
VALOR AMORTIZADO	$ 0
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$ 37.002.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 863.380
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 2.836.820

DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS

DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR
	FECHA	NUMERO	
PRIMER PAGO	31-mar-25	2025001067	$ 3.700.200
SEGUNDO PAGO	2-may-25	2025001984	$ 3.700.200
TERCER PAGO	22-may-25	2025002638	$ 3.700.200
CUARTO PAGO	26-jun-25	2025004064	$ 3.700.200
QUINTO PAGO	28-jul-25	2025005001	$ 3.700.200
SEXTO PAGO	25-ago-25	2025005817	$ 3.700.200
SEPTIMO PAGO	25-sep-25	2025006775	$ 3.700.200
OCTAVO PAGO	23-oct-25	2025007737	$ 3.700.200
NOVENO PAGO	27-nov-25	2025008870	$ 3.700.200
DECIMO PAGO	19-dic-25	2025010151	$ 3.700.200

CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
N/A	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

ALCALDÍA DE FUNZA	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO
	11-FR-04

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municpio de Funza, queda excento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato .

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del supervisor **ROBERTO ORGANISTA INSUASTI;** quien certifica que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor del contrato. El Supervisor del Contrato, *efectuó* la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Asi mismo se cumplio con lo que aqui se liquida.

ROBERTO ORGANISTA INSUASTI
Secretario de Gobierno
Supervisor

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el acta de liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Supervisor y Secretario de Gobierno y Contratista.

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato o convenio objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2.025.

JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO ALCALDE MUNICIPAL DE FUNZA	**FABIOLA TRUJILLO GONZALEZ** CONTRATISTA
Revisó: CONSTANZA BEDOYA GARCIA - Secretaría Jurídica \| Firma	Revisó: ROBERTO ORGANISTA INSUASTI - Secretaría de Gobierno \| Firma

FUNZA	**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO**
	11-FR-04

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron reclamaciones que quienes de Administración o su favor hubiere lugar, por lo cual el Municipio de Funza queda expresamente de cualquier reclamación presente o futura por razón con este Contrato

Se realizo de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos técnicos, financieros, tributarios, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del supervisor **ROBERTO ORGANISTA INSUASTI**, quien certifica que la ejecución del contrato se ejecuto a cabalidad a satisfacción del Municipio y como lo indican constancia con su firma el supervisor del contrato. El Supervisor del Contrato, adjunto la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demás normas vigentes.

Con nuestras firmas damos fe que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados. Y declaramos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Así mismo se cumplio con lo que rige la liquida.

ROBERTO ORGANISTA INSUASTI
Secretario de Gobierno
Supervisor

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y artículo 11 de la ley 1150 de 2 007, no se pudo hacer uso de ambas partes, el acta de liquidación del mencionado contrato de conformidad en las circunstancias y actas anteriores durante la ejecución del contrato por parte del Supervisor y Secretario de Gobierno y Convivencia

La partes, unánimemente manifiestan el paz y salvo del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado del contrato o convenio objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025.

JELIMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO	**FABIOLA TRULILLO GONZALEZ**
ABOGADO MUNICIPAL DE FUNZA	CONTRATISTA
Revisó: CONSTANZA BROCHA GARCIA	Firma
Secretaria Jurídica	Firma: ROBERTO ORGANISTA INSUASTI
	Secretario de Gobierno